

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2022-2176 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruento, el 23 de febrero de 2022 aprobó el presupuesto general para 2022, junto con sus anexos, asignación de subvenciones nominativas, bases de ejecución con el acuerdo de exclusión de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe no sea superior a 5.000,00 euros, y plantilla de personal. Esta aprobación es definitiva por no haber habido reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, y de la plantilla de personal contra los cuales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I. Resumen por capítulos del presupuesto general para 2022.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	366.621,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	389.977,21
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.753,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	141.954,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		992.306,25

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	287.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	136.815,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	505.646,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.745,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		992.306,25

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 62

II. Plantilla de personal.

- Funcionarios: 1 secretario-interventor con habilitación nacional, subgrupo A1/A2, complemento de destino nivel 22; y 2 auxiliares de la administración general, subgrupo C2, complemento de destino nivel 14.

- Personal Laboral: 2 operarios de Oficios Múltiples; 1 operario de Limpieza, a tiempo parcial de 20 horas/ semanales; 1 auxiliar de los servicios culturales y educativos y de apoyo administrativo.

El puesto laboral de "1 arquitecto a tiempo parcial de 10 horas/ semanales" queda suprimido con la transmisión del puesto a la Mancomunidad Reserva del Saja, con efectos desde su subrogación por la Mancomunidad.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ruente, 24 de marzo de 2022.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2022/2176](#)